

Informe de Auditoría Interna
Auditoría No. 11
Fecha auditoría: Noviembre 3 al 30 de 2015

Tipo de auditoría Auditoría integral de control interno, calidad y ambiental
Fecha del informe Diciembre 16 de 2015
Código Informe de Auditoría CIMEN -11

Macroproceso Auditado Gestión de Cooperación
Procesos Auditados: Gestionar la cooperación nacional e internacional, Planear la gestión de cooperación y Realizar seguimiento y monitoreo a la cooperación del MEN
Aspecto auditado Auditoría de Calidad, Ambiental y Control Interno
Período auditado Julio 1° de 2014 a septiembre 30 de 2015

Evaluación General de la Auditoría

Lista de Destinatarios	
Nombre	Cargo
Paola Andrea Muñoz Gomez	Jefe Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales
Jesús Andrés López Romero	Asesor Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales
Sandra Carolina Chávez Zambrano	Profesional Especializado Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales

Datos de Contacto de los auditores	
Nombre	Cargo
Jhon William Bravo Matallana	Director Outsourcing control interno
Juan Guillermo Díaz Vergara	Auditor
Edgar Hernán Rodríguez Ariza	Auditor
Roberto Ochoa Uribe	Auditor Líder

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES	3
1.1. Objetivo	3
1.2. Alcance	3
1.3. Metodología	3
1.4. Criterios de auditoría.....	4
1.4.1 Normatividad.....	5
1.5. Fuentes de Información	5
1.6. Limitantes.....	6
2. RESUMEN EJECUTIVO	6
2.1. Fortalezas	6
2.2 Riesgos y evaluación de controles.	7
2.4 Recomendaciones	8
3. INFORME DETALLADO.....	10

1. Generalidades

1.1. Objetivo

Evaluar que a través del proceso de Gestión de Cooperación se fortalezca la gestión para la consecución de recursos financieros y técnicos de cooperación, para el mejoramiento del Sector Educativo

1.2. Alcance

El alcance del programa de auditoría integral para el Macroproceso Gestión de Cooperación en los componentes referenciales NTGP1000:2009, ISO 14001: 2004; MECI: 2014 y Normatividad Vigente, comprende desde el 1 de julio de 2014 hasta el 30 de septiembre de 2015, para la evaluación de los siguientes procesos:

- Gestionar la cooperación nacional e internacional.
- Planear la gestión de cooperación.
- Realizar seguimiento y monitoreo a la cooperación del MEN.

1.3. Metodología

La metodología establecida por la OCI para la realización de auditorías integrales, se enmarca en las siguientes etapas:

- La etapa de planeación, mediante la cual se hace el reconocimiento del Macroproceso y procesos, se determinan los procesos que serán objeto de auditoría (Priorización);
- La etapa de Ejecución, mediante la cual se efectúa la revisión y análisis de las actividades establecidas en las fichas técnicas del proceso y la normatividad que lo rige, se determina el cumplimiento del proceso y/o las acciones que a bien considere el auditor, todo ello mediante la aplicación de diferentes técnicas de auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de auditoría de aceptación en Colombia;
- Por último, y luego de surtir los procesos de convalidación se da la etapa de finalización, mediante la cual se emite el informe con los resultados del proceso auditor.

Los pasos efectuados en el proceso de auditoría al Macroproceso de Gestión de Cooperación, se detallan a continuación:

1. Elaboración del Programa Anual de Auditorías, presentación del mismo al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno para la correspondiente aprobación.
2. Elaborar y enviar agenda y lista de verificación para aprobación de la Jefe de la OCI – Oficina de Control Interno
3. Realizar la reunión de apertura donde se informa el objetivo, alcance, se acuerda la agenda de la auditoría y se solicita la información previa para adelantar la auditoría.
4. Cargar agenda y lista de verificación en el aplicativo SIG – Sistema Integrado de Gestión, una vez aprobadas por la Jefe de la OCI y concertadas con el líder del proceso
5. Revisar las fichas técnicas y documentos soporte de 2014 y 2015 (hasta septiembre 30).
6. Realizar el trabajo de campo conforme se señaló en la agenda e identificar y documentar las observaciones, oportunidades de mejora o no conformidades, si hay lugar a ello.
7. Validar los resultados obtenidos con el líder del proceso auditado, a medida que se encuentran situaciones de excepción en desarrollo del trabajo de campo.
8. Elaborar el informe definitivo.
9. Revisar el informe por las instancias pertinentes en la OCI.
10. Emitir el informe definitivo, incluyendo lo pertinente con respecto al análisis de las observaciones formuladas por el líder del proceso auditado y solicitar la formulación de planes de mejoramiento para los hallazgos que así lo requieran.
11. Cargar en el aplicativo SIG los hallazgos en firme contenidos en el informe definitivo y adjuntarlo en el mencionado aplicativo.

1.4. Criterios de auditoría

El criterio de la auditoría del Macroproceso de Gestión de Cooperación se fundamentó en los documentos existentes en el sistema integrado de gestión que se encuentran actualizados y aprobados por el Ministerio de Educación Nacional, la normativa interna de la entidad, así como los criterios sobre controles aplicables en cada uno de los procesos. También se incluye: Fichas técnicas, flujograma, requisitos, matrices entre otros., que se constituyen en referentes o patrón, contra los cuales los auditores comprobaron la evidencia y la conformidad de los siguientes requisitos legales: Documentación publicada en el SIG – Sistema Integrado de Gestión, como referencia.

1.4.1 Normatividad

Normatividad aplicable a cada proceso “Gestionar la cooperación nacional e internacional, Planear la gestión de cooperación y Realizar seguimiento y monitoreo a la cooperación del MEN y Plan de Desarrollo de Servicios TIC.”

Normas de las fichas técnicas.

- NTC GP 1000:2009
- MECI 2014
- Marco estratégico – Plan sectorial
- Matriz de riesgos y controles
- Indicadores del Macroproceso
- Mecanismos de participación ciudadana
- Planes de Mejoramiento
- Sistemas de Información
- Políticas y alcance de las auditorías integrales.
- Normas consagradas en las fichas técnicas del proceso.

1.5. Fuentes de Información

a. Normatividad

b. Funcionarios entrevistados de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales:

Jesús Andrés López Romero - Asesor

Sandra Carolina Chávez Zambrano - Profesional Especializado

c. Fichas Técnicas publicadas en el SIG – Sistema Integrado de Gestión utilizadas como referencia:

A-FT-CO-AC-01-02 - Ofertar cooperación hacia otras instituciones y países

A-FT-CO-GR-02-01 - Gestionar cooperación con fuentes oficiales bilaterales y multilaterales

A-FT-CO-GR-02-02 - Gestionar cooperación con fuentes privadas y no gubernamentales nacionales e internacionales

A-FT-CO-PC-01-01 - Identificar necesidades y oportunidades para la gestión de cooperación

A-FT-CO-RS-03-00 - Realizar seguimiento a la gestión de cooperación del MEN

1.6. Limitantes

No se presentaron limitaciones en la ejecución de la auditoría

2. RESUMEN EJECUTIVO

2.1. Fortalezas

1. La Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales evidencia conocimiento de la política de calidad del MEN, en cuanto a sus procesos y la interrelación con los procesos misionales.
2. Se evidencia la aplicación clara del ciclo PHVA en los procesos y actividades desarrollados por el equipo de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales.
3. Se observó que existe mejoramiento continuo de los procesos, creando herramientas para hacer más eficiente los procesos.
4. Se evidenció compromiso por parte de los servidores adscritos a la oficina en lo que respecta al Sistema de Gestión Ambiental, al manejo de los impactos ambientales, toda vez que conocen y tienen adoptadas en su rutina diaria actividades de manejo, como son los programas de uso eficiente y ahorro de energía, consumo de agua y gestión integral de residuos sólidos.

2.2 Riesgos y evaluación de controles.

Se evidenció la identificación de los riesgos del proceso¹, los cuales cuentan con controles establecidos; al respecto se realizan algunas observaciones y recomendaciones para garantizar la adecuada administración del riesgo en el proceso, así:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CAUSAS	CONTROLES EXISTENTES	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
Consecución de acuerdos no operativos o de no impacto al cumplimiento del plan de acción de la dependencia, alineado con los objetivos Sectoriales.	Ausencia de priorización de acciones de cooperación en concordancia con la planeación estratégica del MEN.	Evaluación de los convenios en ejecución.	Se está realizando la evaluación de los convenios en ejecución a través de una matriz de seguimiento que se está completando en este momento.	Recopilar con la colaboración de la Subdirección de Contratación todos los convenios que se encuentran en ejecución y de los que no se han liquidado con el fin de generar una matriz integral de seguimiento de convenios de cooperación.
Falta de oportunidad del MEN en la participación en espacios nacionales e internacionales en coherencia con la política nacional	Falta de claridad en las líneas de cooperación priorizadas para la presentación de propuestas de cooperación ante organismos externos.	Gestión por parte del Jefe de la Oficina de Cooperación para evitar el cambio de las prioridades	Se evidenció que existe claridad en las líneas de cooperación priorizadas para la presentación de propuestas de cooperación ante organismos externos.	Mantener las gestiones por parte de la Jefe de la Oficina para mantener las prioridades de Cooperación.
Falta de efectividad en las acciones de consecución de recursos	Realización de acciones sin orientación a las prioridades estratégicas.	Realización de reuniones de planeación al interior de la Oficina y de verificación de avance en el cumplimiento de los indicadores.	Se evidenciaron actas de las reuniones de planeación al interior de la Oficina y de verificación de avance en el cumplimiento de los indicadores.	Mantener las reuniones periódicas de planeación. Se recomienda en las actas redactar las orientaciones de las prioridades estratégicas.

¹ <http://gabo.mineducacion.gov.co/Its-gestion/index.php>

2.3 Conclusiones

1. Se dio cumplimiento a los objetivos de la auditoría, toda vez que se evidencia que con el proceso se desarrollan y ejecutan las estrategias para alcanzar los objetivos definidos en la gestión de los servicios, teniendo en cuenta los lineamientos institucionales para la gestión y seguimiento de recursos de cooperación internacional, que contribuyan al desarrollo de los programas, proyectos y a los objetivos estratégicos del Ministerio de Educación Nacional.
2. La Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales gestiona sus procesos a partir de la identificación de las necesidades de los procesos misionales del Ministerio de Educación Nacional, lo cual asegura la articulación entre diferentes actores para el apalancamiento de recursos que aporten al cumplimiento de la misión y metas institucionales.
3. La Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales tienen un rol adicional de punto de control sobre los supervisores de los convenios, proceso que se encuentra en un plan de mejoramiento para que esta oficina logre el monitoreo integral de todos los convenios a corto plazo y levante los planes de mejoramiento en los convenios que tienen problemas en su ejecución o liquidación.

2.4 Recomendaciones

1. Realizar actividades de divulgación de los procesos y servicios con los que cuenta la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales al personal que desarrolla procesos misionales en el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de asegurar que todos los colaboradores conozcan y aprovechen la capacidad de gestión de la OCAI.
2. Generar un plan de acción que involucre a la Subdirección de Contratación y a los supervisores con el fin de que se realice seguimiento a todos los convenios en ejecución y pendientes de liquidación con el fin de que se cumplan en los términos previstos y que se liquiden en los términos previstos en la minuta respectiva.

3. Completar la matriz integral de seguimiento de convenios de cooperación con todos los convenios que a la fecha no se hayan liquidado por el MEN, y solicitar a los supervisores de los convenios que se encuentren incumplidos o que no se hayan liquidado dentro en la minuta, la realización de los planes de planes de mejora respectivos.
4. Realizar actividades de sensibilización con todas las áreas del MEN del rol de la Oficina en los tres subprocesos con el fin de que las áreas estén remitiendo información oportuna que permita a la oficina ejercer su rol en cada una de las etapas del proceso.
5. Generar indicadores que brinden información que permita tomar acciones oportunas a los problemas que se presenten en los convenios.
6. Realizar un proceso de concientización del rol de la Oficina de cooperación en toda clase de convenios (públicos, privados, nacionales o internacionales) que permitan de forma integral el cumplimiento de los objetivos del mismo y que garanticen que este proceso sea además un punto de control que garantice la eficiencia y eficacia de los mismos.

3. INFORME DETALLADO

Ref.	Proceso	Hallazgos	Recomendación
OBS 001	Gestionar la cooperación nacional e internacional	<p>Divulgación de las estrategias de Cooperación y Asuntos Internacionales</p> <p>Se evidencia que la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales no ha generado o implementado estrategias de divulgación en las áreas misionales de los procesos y servicios que dispone para el fortalecimiento de los proyectos misionales</p> <p>Exposición Potencial:</p> <p>El potencial desconocimiento por parte de las áreas misionales de los procesos y servicios con los que cuenta la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales puede afectar la gestión de recursos para el cumplimiento de los procesos misionales del Ministerio de Educación Nacional y la subutilización de la capacidad de gestión de la OCAI.</p> <p>Tipo de hallazgo: Observación Calificación del hallazgo: Leve</p>	<p>Realizar actividades de divulgación de los procesos y servicios con los que cuenta la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales al personal que desarrolla procesos misionales en el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de asegurar que todos los colaboradores conozcan y aprovechen la capacidad de gestión de la OCAI.</p>